

MEMORIA DESCRIPTIVA (Sobre Declaración Responsable para espectáculos o actividades, que NO requieran de instalaciones eventuales, portátiles o desmontables en espacios públicos del municipio de Paiporta)

- Sin instalaciones eventuales como: arpas, atracciones e hinchables, escenarios, etc., sin cerramiento, con posibilidad de barra, mesas y sillas.
- Sin instalaciones que precisen de Proyecto Técnico según su normativa sectorial.

ASOCIACIÓN FESTERA o ENTIDAD SOLICITANTE: _____

DOMICILIO (notificaciones): _____ **POBLACIÓN:** _____

C.I.F.: _____ **TELÉFONO:** _____

PRESIDENTE o ADMINISTRADOR: _____

D.N.I.: _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** _____

TÉCNICO REDACTOR: _____ **Nº COLEGIADO:** _____

TITULACIÓN: _____

D.N.I.: _____ **TELEÉFONO:** _____ **CORREO ELETRÓNICO:** _____

El promotor se compromete a realizar la actividad de forma que quede excluida de la misma la aplicación del Art. 95 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell. Relativo a instalaciones desmontables.

Paiporta, a ____ de _____ de 20__.

1. MEMORIA.

OBJETO DE LA ACTIVIDAD E INCIDENCIA EN EL ENTORNO.

Es objeto de la presente Memoria es describir las instalaciones de carácter temporal que se solicita realizar, durante el periodo y en el emplazamiento que se indica, así como la justificación de la exención de lo dispuesto para actividades con instalaciones eventuales en el art. 95 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, normativa que le es de aplicación, para que sirva de base como documento técnico para solicitar y obtener del Excmo. Ayuntamiento de Paiporta:

- Autorización de uso y ocupación temporal de la vía pública.
- Procedimiento de apertura mediante Declaración Responsable.

La autorización de ocupación y uso temporal de la vía pública tiene como objeto obtener el derecho de uso y disfrute privativo de un espacio urbano para el montaje solicitado destinado a:

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

La Licencia de Apertura tiene como objeto obtener la autorización municipal para poder desarrollar el evento propuesto, mediante las siguientes instalaciones: *(marcar lo que se vaya a instalar)*

- Se realizará espectáculo o actividad con **animales** en la zona solicitada.
- Se realizará algún tipo de **actividad o competición deportiva** en la zona solicitada.
- Colocación de **sombrillas** en la zona solicitada.
- Colocación de **barras** en la zona solicitada.
- Colocación de **mesas y sillas** en la zona solicitada.
- Colocación de **puestos o similares** en la zona solicitada.
- Instalaciones energéticas que **NO** precisan proyecto según su normativa sectorial en la zona solicitada
 - Grupos Electrónicos < 10 kVA**
 - Sonorización. (1)**
 - Alumbrado Ornamental < 1 kW**
 - Instalaciones frigoríficas: Neveras, congeladores, etc.**
 - Receptores eléctricos, hornos, freidoras, planchas, amasadoras, etc.**
 - Instalaciones G.L.P., cocinas, planchas, barbacoas, paellers.**
- Consumo de **alimentos o bebidas** en la zona solicitada.
 - Incluye el consumo de **bebidas alcohólicas.**

(1). Durante el periodo autorizado, no se superará un nivel sonoro de 90 dB (A), medidos a 5 metros del foco sonoro.

El periodo en que se solicita realizar el evento es:

Hora y fecha inicio del evento	Hora y fecha finalización del evento	Concurrencia estimada

Indicar si hay algún tipo de incidencia extraordinaria, (cortes de tráfico, ocupación de zonas de paso de salida o entrada de vehículos, desmontaje de mobiliario urbano, necesidades del evento que se soliciten del ayuntamiento, vallas, limpieza, etc.) en el entorno de la actividad:

- No hay incidencias.
 La incidencia que se origina en el entorno es (comentar los efectos)

*Otras observaciones sobre el evento solicitado (*se puede comentar la justificación de realizar el evento si el mismo es ajeno a los actos normales de las fiestas e incluir cualquier otro comentario aclaratorio*):

EMPLAZAMIENTO Y OCUPACIÓN.

El montaje de las instalaciones descritas no entorpece el acceso a la vía pública desde los zaguanes de los edificios colindantes.

La ocupación y uso temporal de la vía pública comprenderá la/s siguiente/s vías urbanas o plazas:

La **superficie de espacio público a ocupar** para los usos descritos es de _____ m²., que queda representada en los planos presentados.

El **aforo máximo previsto** para la zona a ocupar es de _____.

MOBILIARIO E INSTALACIONES AUXILIARES A REALIZAR CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD.

BARRAS y/o COCINAS.

Las barras tienen una dimensión de _____ metros por _____ metros. La superficie total ocupada para el servicio de barras, cocinas y similares es de _____ m².

(*Se deberán especificar todas las características de esta instalación, tipo de fuego, cámaras frigoríficas, etc.*).

Se instalará un extintor 21A-113B CTE.DBI. Sección SI4, el extintor contará con la revisión vigente.

MESAS Y SILLAS.

Número de mesas que se solicitan colocar: _____. Número de sillas por mesa: _____.

Dimensión unitaria de las mismas (metro x metro): _____

Características de las mesas:

SOMBRILLAS Y OTROS ELEMENTOS COMO TOLDOS O PARASOLES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO PRECISEN ANCLAJE Y QUE NO SUPONGAN AUMENTO DE RIESGO.

Características constructivas de los elementos de sombra y dimensiones:

MESAS EXPOSITIVAS, MUESTRAS Y SIMILARES.

No se consideran dentro de este procedimiento SIN INSTALACIONES EVENTUALES los elementos tales como las Casetas con estructura que por sus características corresponden a instalaciones eventuales que precisan de proyecto técnico para lo que se dispone de otro procedimiento específico.

Número de Mesas: _____

Número de Expositores: _____

Con las siguientes características:

Puesto nº	Largo	Ancho	Superficie	Uso (tipo)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Uso (Tipo):

- 1- Exposición o presentación de Productos Artesanales.
- 2- Exposición o presentación de Artículos propios de la Hoguera.
- 3- Actividades Artísticas y Socioculturales.

DESCRIPCIÓN DE OTRAS INSTALACIONES O ELEMENTOS.

(En este apartado se reflejan otras instalaciones o elementos como tomas de agua potable, evacuación de aguas residuales, recogida de residuos sólidos, dotaciones higiénicas, dotaciones sanitarias, etc.)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS.

Se cumple, con carácter general, lo dispuesto en el Documento Básico de Seguridad de Incendios nº 3 (DB-SI 3) del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo).

Existen suficientes extintores de incendios y de la eficacia adecuada.

Extintores tipo: _____. Nº de extintores: _____

Descripción: _____

Se instalará normalmente un extintor en el caso de existir **cocina** de eficacia 21A-113B y uno de CO2 en el caso de existir **cuadro eléctrico**. La revisión estará vigente. **No obstante sobre este particular se estará a lo que indique en su informe por el técnico de Sanidad.**

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

***Acometida.**

Se describe y justifica el suministro eléctrico a las instalaciones propuestas, a través de acometida de la compañía suministradora (suministro temporal) o, en su caso, mediante generadores eléctricos, del modo siguiente:

- Como titular de las instalaciones me abstendré de realizar manipulación alguna en las mismas debiendo estas ser realizadas por instalador autorizado. Antes de la puesta en servicio obtendré y tendré en custodia los Certificados de Instalador Autorizados por la Conselleria, así como la preceptiva Información del Usuario (art. 17 al 22 REBT aprobado por RD 842/2002.)
- La instalación tendrá la preceptiva toma de tierra (ITC-BT-04).
- Todos los conductores en zonas accesibles al público tendrán una tensión de aislamiento 016/IKV.ITC-BT-20.
- Todas las demás estarán bajo freso con características suficientes según tabla 6. (ITC-BT- 21)
- El cuadro eléctrico si está accesible al público estará a una altura mínima de 2,5 m. (ITC-BT-21)
- Los equipos accesibles al público tendrán una tensión de contacto límite de 24 v (ITC-BT-21)
- Los cuadros eléctricos tendrán una IP45-ITC-BT-034.

El artículo y las ITC hacen referencia al reglamento siguiente: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. REBT e ITC. Ya indicado.

Características principales:

Potencia: _____ (kW)

Fuente de suministro:

- Red de distribución pública.
 Fuente autónoma de suministro.
 Otra: _____.

SE APORTA COMO ANEXO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN LA CONSELLERÍA COMPETENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO.

INSTALADORES AUTORIZADOS QUE INTERVENDRÁN.

Las instalaciones a realizar, serán efectuadas únicamente por instaladores autorizados por Organismo Competente obteniendo y conservando en su poder el peticionario, de forma previa al inicio de la actividad, las autorizaciones de puesta en servicio pertinentes en aplicación de la normativa sectorial de aplicación:

En el momento de presentar esta solicitud no se ha decidido sobre los instaladores que intervendrán en el montaje de las instalaciones.

Tipo de Instalación	Instalador Autorizado	Teléfono	Potencia
ELECTRICA			
GAS (GLP)			
FRIGORIFICA			
OTRAS:			

Observaciones: (Los instaladores autorizados son de libre elección del titular de la instalación. Indique aquí si en el momento de realizar la presentación de la presente Memoria Descriptiva no ha decidido los instaladores autorizados que realizaran la instalación, pueden consultar la Guía PROP de la Conselleria al objeto de obtener un listado de los instaladores autorizados.)

2. PLANOS

PLANO O CROQUIS (donde se indique la situación del evento y se identifique el emplazamiento de las instalaciones y elementos a instalar en la vía pública)

(Documentación gráfica y plano, en tamaño suficiente, del espacio a ocupar, que permita determinar con claridad los distintos espacios, detallando el emplazamiento exacto y la distancia con los distintos elementos urbanísticos que distintos elementos urbanísticos que existan en la zona).

Paiporta, a ___ de _____ de 20__.

El Técnico Competente

Fdo.: _____